

des, piezas y accesorios sanitarios tipo medio a primera, instalaciones eléctricas empotradas, vestidores y closets de madera en dormitorios, puertas, ventanas y celosías de aluminio-vidrio, rejas metálicas, puertas interiores de madera, tumbado de madera, estructura metálica para cubierta y cubierta Eternit ondulada.

Departamento No. 2

Planta alta: Estructura de hormigón armado, paredes enlucidas, mesones para cocina sin revestir, instalaciones eléctricas empotradas, estructura metálica para cubierta, cubierta Eternit, instalaciones sanitarias sin piezas ni accesorios.

La planta alta se encuentra en proceso de construcción, faltándole lo concerniente a acabados.

Estado de la edificación principal

El estado de la edificación es bueno, sin embargo existen pequeños daños en el piso de parquet y en algunas paredes por efecto de la humedad.

Cisterna H.A. y cuarto de bumbo.

En el área de garaje existe una cisterna de hormigón armado con tapa metálica y existe en la planta baja de la villa un ambiente bajo la escalera donde se encuentra un grupo de hidroneumático con bomba de agua y tanque de presión.

AVALÚO DEL INMUEBLE

Solar: 396 x 300,00 = 118.800

Villa:

Departamento No. 1 279,86 x 350,00 = 97.951,00

Departamento No. 2 114,85 x 160,00 = 18.376,00

Áreas varias 211,75 x 30,00 = 6.352,50

Cerramiento 80,00 x 60,00 = 4.800,00

VALOR TOTAL US\$ 246.279,50

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Las posturas serán presentadas en el día y hora señaladas anteriormente en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Palacio de Justicia en la Avenida Quito entre Nueve de Octubre y Pedro Moncayo. El inmueble embargado se encuentra en administración de la Depositaria Mariana Margarita Andrade Juez.

Por ser el segundo señalamiento las posturas se harán por la mitad del precio del avalúo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 481 del Código de Procedimiento Civil. No se aceptarán posturas que no cubran por lo menos la mitad del avalúo y de contado, debiendo acompañarse el 10% del valor total de la oferta, el mismo que se consignará en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, 5 de junio del 2003
Ab. María Ramírez de Vallejo
 SECRETARIA JUZGADO 28°
 CIVIL DE GUAYAQUIL

LINDEROS Y DIMENSIONES: Por el norte, medido hasta el muro de la casa vecina, medidos en metros, por el sur, Avenida Principal, con quince metros, por el este, solar número no diez, con ventaneros interiores y por el oeste, solar número cinco con ventaneros interiores, con una superficie total de **treinta y siete mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados (375 m2).**

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE:

Solar medianero de forma regular, en el que se encuentra construido villa de una sola planta con proyección a una segunda planta que fue adecuada para funcionamiento de local comercial.

Especificaciones técnicas:

- Estructura : Hormigón armado
- Paredes : Manposturas enlucidas y pintadas se encuentran en regular
- Soteros : En el área local y dormitorio es baldosa, el resto del departamento es de vinil cerámica.
- Puertas : La de ingreso al local es metálica tipo inoxidable, la de ingreso por el lateral y la bodega en el anexo posterior son metálicas tipo hoja.
- Tumbado : Lasa enlucida y pintada
- Ventanas : Rejas
- Mesón de cocinas : Hormigón armado recubiertas de fórmica.
- Anaqueles : Bajo mesón sus puertas son de aglomeradas en regular estado
- Recubrimientos : En los baños las paredes están revestidas de cerámica de piso a una altura de 1,60 m.

En la altura de la lavandería tiene un sector revestido de cerámica de piso a una altura de 1,60 m.

- Closet : Sin puertas
- Baños : Solo están las tinas
- Lavadero : No tiene
- Inst. Sanitarias : Empotradas
- Inst. Eléctricas : Empotradas

VALORACIÓN:

CONCEPTO	CANT.	UNID.	C/UNIT	P. TOTAL
TERRENO	375,00	m2	\$ 120,00	\$ 45.000,00
EDIFICACIÓN				
EDIFICACIÓN PRINCIPAL	220,01	m2	\$ 300,00	\$ 66.003,00
ANEXO POSTERIOR				\$ 7.967,50
SUB-TOTAL				\$ 118.969,50
DEPRECIACIÓN 10%				\$ 11.896,95
TOTAL				\$ 107.072,55

TOTAL GENERAL SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE DE AMÉRICA.

Diligencia que se llevará a cabo en la Sala del Despacho del Juzgado de Coactiva, ubicado en el octavo piso del Edificio Marco del Banco del Pacífico S.A., calle Francisco de Paula Leizaola No. 200 y Pedro Carbo. No se admitirán posturas de por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo de los bienes que se rematan conforme lo estipulado en el Art. 478 ni las posturas en que se fijen plazos que excedan los cinco años contados desde el día del remate, ni los que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal pagadero por anualidades adelantadas. Las posturas deberán presentarse acompañadas por lo menos del 10% del valor total de la oferta, el mismo que se consignará en dinero efectivo de curso legal o en cheque certificado aceptado por el respectivo banco y girado a la orden del Juez de la causa. Los gastos de transmisión de dominio del bien serán de cuenta del adjudicatario. El bien se vende como cuerpo cierto de conformidad con lo que establece el Art. 1.809 del Código de Procedimiento Civil. Información adicional la proporcionará el señor Luis Acosta Delgado, Depositario Judicial de los bienes, a quien se lo puede localizar al teléfono 2-366010 extensión 2831 o el Secretario de la causa. NOTIFÍQUESE.

Dr. Florentino Vargas Acosta
 SECRETARIO DE COACTIVA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
 MAXY CONSULT CIA. LTDA.**

La compañía **MAXY CONSULT CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **03.Q.IJ.2104** de **10 JUN. 2003.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.950,00 dividido en 2.950 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar servicios de asesoría contable, tributaria, administrativa, financiera, ingenierías de procesos, asesorías empresariales, capacitación, investigación, desarrollo, ejecución y fiscalización de todo tipo de proyectos y asesoría en general, ...

Quito, 10 JUN. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

18 231

PERSONALES
 100
 FIGUEROA AVILES, G.COSMO-
 FIGUEROA AVILES, G.COSMO-

PERSONALES
 100

SEA BACHILLER
 NUEVE MESES, INFORMATICA

ATENCIÓN COMPLETA DEL DA-
 BÉTICO, DOCTOR LUIS VAS-

DE 8:30 pm-8 pm, TELEFONOS: